

Pliego de Condiciones Técnicas:

Seguros de riesgos de daños materiales

Fecha: 20/11/2024

Referencia:

EJIE S.A.

Avda. del Mediterráneo, 14

01010 Vitoria-Gasteiz

Tel. 945 01 73 00

www.ejie.eus

Este documento es propiedad de EJIE, S.A.-Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A.. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE, S.A. no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Control de documentación

Título de documento: Contratación de Servicios de Seguros para Ejie por Lotes

Histórico de versiones

Código:	Versión:	Fecha:	Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

Control de difusión

Responsable: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Aprobado por: Iñigo Diaz Gil

Firma:

Fecha: 20/11/2024

Distribución:

Referencias de archivo

Autor: Ricardo Sánchez Ortiz de Landaluce

Nombre archivo: PCT Seguros de daños materiales.doc

Localización:

Contenido

	Capítulo/sección	Página
	Pliego de Condiciones Técnicas:	4
1	Introducción	7
2	Objeto del contrato	7

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

2 Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación de servicios de aseguramiento para los siguientes grupos de riesgos:

1.- TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES QUE PUEDAN SUFRIR LOS EQUIPOS ELECTRONICOS PROPIEDAD DE EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA –SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO

2.- RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES DE TODOS LOS BIENES DEL ASEGURADO (CONTINENTE Y CONTENIDO) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA –SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO

Grupo 1:

**SEGURO DE RIESGOS DERIVADOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE LA
SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO -EJIE**

TOMADOR / ASEGURADO:

EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA - SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO

CIF: A-01022664

AVENIDA DEL MEDITERRANEO, Nº 14.

01010 VITORIA-GASTEIZ

FECHA EFECTO: A la formalización del contrato

RIESGOS ASEGURADOS:

Equipos Informáticos, ofimáticos y similares, necesarios para el desarrollo de la actividad como Sociedad Informática del Gobierno Vasco

ACTIVIDAD:

Equipos Informáticos

SITUACION DEL RIESGO

AVDA. DEL MEDITERRANEO, Nº 14

01010 VITORIA-GASTEIZ

COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES

DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS (se adjunta detalle en Excel):

ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES - N/ S _____ 2.132.384,27 €

INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES - N/S _____ 7.667.179,68 €

MICROINFORMÁTICA - N/S _____ 37.324,89 €

OTROS EQUIPOS INFORMÁTICOS - N/S _____ 9.897,20€

SUMA ASEGURADA TOTAL _____ 9.846.786,04 €

GARANTIAS, COBERTURAS, CLAUSULAS Y FRANQUICIAS

GARANTIAS Y COBERTURAS:

TODO RIESGO EQUIPOS ELECTRONICOS

COBERTURA AUTOMATICA: _____ 20% A regularizar

CLAUSULA EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES _____ (INCLUIDO ROBO)

INCREMENTO DEL COSTE DE OPERACIÓN: _____ 300.000 €

PORTADORES EXTERNOS: _____ 300.000 €

RIESGOS EXTRAORDINARIOS

CLAUSULA DE VALOR DE REPOSICION A NUEVO

EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ ADEMÁS LOS GASTOS DE INSTALACIÓN (ALBAÑILERÍA, OBRA CIVIL, TRANSPORTE, PAVIMENTACIÓN, ETC.) QUE FUERAN NECESARIOS PARA DEJAR OPERATIVOS LOS EQUIPOS, CON UN LÍMITE DE 300.000 EUROS POR ANUALIDAD DE SEGURO.

CLÁUSULA DE ERROR ADMINISTRATIVO: El Tomador comunicará anualmente al comienzo de la anualidad la relación de equipos asegurados, en caso de siniestro cubierto por la póliza a lo largo de la anualidad, dándose la circunstancia de que ese equipo no esté incluido en la relación facilitada, o exista un error en su denominación, la compañía asumirá la indemnización del mismo, siempre y cuando, el tomador justifique la adquisición del mismo en fecha anterior al siniestro y regularice la prima total, si procede, correspondiente a la relación real de equipos en el momento del siniestro.

Ámbito Territorial: UNION EUROPEA

FRANQUICIAS APLICABLES:

150 Euros por siniestro.

EXCLUSIONES: A proponer por los aseguradores

Siniestros últimos 4 años: Ninguno

Grupo 2:**SEGURO DE RIESGOS DERIVADOS DE RIESGOS PATRIMONIALES DE TODOS LOS BIENES
MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO
DE LA SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO -EJIE****TOMADOR / ASEGURADO:**

EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA - SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO

CIF: A-01022664

AVENIDA DEL MEDITERRANEO, Nº 14.

01010 VITORIA-GASTEIZ

FECHA EFECTO: A la formalización del contrato**ACTIVIDAD:**

Actividad de oficinas / Servicios Informáticos

RIESGOS ASEGURADOS:

AVDA. DEL MEDITERRANEO, Nº 14 (Edificio principal y edificio de control de accesos / comedor anexo, en la misma finca).

01010 VITORIA-GASTEIZ

CAPITALES ASEGURADOS

CONTINENTE	_____	8.000.000,00€
MOBILIARIO, MAQUINARIA E INSTALACIONES	_____	2.000.000,00€

Asimismo, existen dos instalaciones solares fotovoltaicas de 70 KW para autoconsumo en la azotea del edificio situado en Avda. Mediterráneo 14 y en edificio de control de accesos/comedor anexo al edificio principal.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Extintores	_____	SI
Bocas de incendio equipadas	_____	SI
Vigilancia permanente 24 horas, 365 días al año	_____	SI
Alarma óptica y acústica.	_____	SÍ
Alarma con conexión a central de seguridad y/o policía	_____	SÍ

Se hace constar la existencia de un depósito de gasoil de 15.000 litros de capacidad para alimentar un grupo electrógeno.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

AVDA. DEL MEDITERRANEO 14, 01010 VITORIA-GASTEIZ

Clase de estructura

HORMIGÓN

Clase de cubierta

LOSA DE HORMIGÓN IMPERMEABILIZADA CON PVC

Cerramientos o muros exteriores

BLOQUE DE HORMIGÓN CON ACABADO EN AZULEJO CERÁMICO.

GARANTÍAS LÍMITES

COBERTURAS	LIMITES
Incendio, rayo y explosión	Incluido
Extensivos	Incluido 100%
Daños por agua	Incluido sin límite de gastos de localización y reparación de la avería
Gastos de extinción (bomberos y llenado de equipos)	Mínimo 500.000 €
Gastos de demolición y desescombro	Mínimo 900.000 €
Gastos de salvamento	Mínimo 900.000 €
Gastos de reposición de archivos, planos, moldes y modelos	Mínimo 150.000 €
Cimentaciones	Incluido
Gastos de vigilancia	Mínimo 100.000 €
Honorarios profesionales	Mínimo 150.000 €
Honorarios de peritos	Mínimo 150.000 €
Gastos de desbarre y extracción de lodos	Mínimo 30.000 €
Gastos de permisos y licencias	Incluido
Inhabitabilidad	Incluido
Desalojamiento forzoso	Incluido
Gastos extraordinarios necesarios y razonables para seguir prestando el servicio público con ocasión de un siniestro cubierto	Mínimo 100.000 €
Bienes temporalmente desplazados	Mínimo 300.000 €
Bienes de terceros	incluido
Bienes de empleados	Mínimo 30.000 € a primer riesgo
Daños a vehículos del asegurado por incendio en reposos dentro de las instalaciones aseguradas	Mínimo 120.000 € a primer riesgo
Reconstrucción de jardines	Mínimo 12.000 € a primer riesgo
Daños a obras menores	Incluido mínimo hasta 300.000 €
Daños eléctricos al continente, aparatos eléctricos y/o electrónicos	Mínimo 300.000 € a primer riesgo
Daños estéticos	Mínimo 18.000 € a primer riesgo
Robo y expoliación del contenido	Incluido 100%
En mueble cerrado	Mínimo 1.500 €
En caja fuerte	Mínimo 12.000 €
Expoliación a clientes y empleados	Mínimo 1.500 €
Transportador de fondos	Mínimo 12.000 €
Infidelidad de empleados	Mínimo 3.000 €
Desperfectos por robo	100 %
Reposición de llaves y cerraduras por robo o su intento	Mínimo 3.000 €
Robo del continente	Mínimo 60.000 €
Roturas	Mínimo 60.000 € a primer riesgo
Ampliación Todo Riesgo Daño Material	Hasta 1.000.000 €
Asistencia y Reclamación de daños	Incluido
Riesgos extraordinarios	Incluido

CLÁUSULAS

Garantía de reposición a valor a nuevo: 100 %

Compensación de capitales: Incluido

Cobertura automática sobre edificios, maquinaria en instalaciones: 20%

Revalorización de capitales según IPC: Incluido

Bienes Históricos Artísticos: Incluido

- **Nuevas adquisiciones:** quedan garantizadas automáticamente toda nueva adquisición y/o inversión efectuada por el Asegurado sobre bienes ubicados en otras situaciones que no figuran en la póliza y cuyo valor no exceda de 300.000 €. El Asegurado queda obligado a comunicar al Asegurador, al final de cada anualidad, las adquisiciones.
- **Incremento en el coste de reconstrucción y/o reparación:** El incremento en el coste de reconstrucción y/o reparación de los bienes dañados en un siniestro, ocasionados por la puesta en vigor de una ley, ordenanza o normativa legal, que hagan necesaria tal reparación o reconstrucción a un coste más elevado: 90.000 €

FRANQUICIAS APLICABLES

EXTENSIÓN DE GARANTÍAS	150 €
DAÑOS ELÉCTRICOS	300 €
TODOS LOS RIESGOS DAÑO MATERIAL	600 €

Siniestros últimos 4 años: Ninguno